

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 22** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2021, del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la cobertura de cinco plazas de la Escala Técnica Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, de esta Universidad, Grupo C, Subgrupo C1, en el marco del proceso de estabilización del personal temporal, previstas en la Oferta de Empleo Público de 2018, convocado por Resolución de 10 de junio de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 22).*

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, y de conformidad con lo establecido en la base 9.6 de las que rigen la convocatoria del citado proceso selectivo, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio),

RESUELVE

Primero

Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la relación de aspirantes aprobados con el orden obtenido en el proceso selectivo:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
1	Casado González, Olga Almudena	***5514**
2	Menéndez Madina, Eduardo	***4428**
3	Gutiérrez Murillo, M ^º Carmen	***0710**
4	Matas Rodríguez, David	***1709**
5	Pérez Salas, Antonio Ángel	***5999**

Segundo

De acuerdo a lo establecido en la base 10.1, la presentación de documentos se realizará en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición frente a este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 17 de diciembre de 2021.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2018, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Luis J. Mediero Oslé.

(03/34.576/21)

